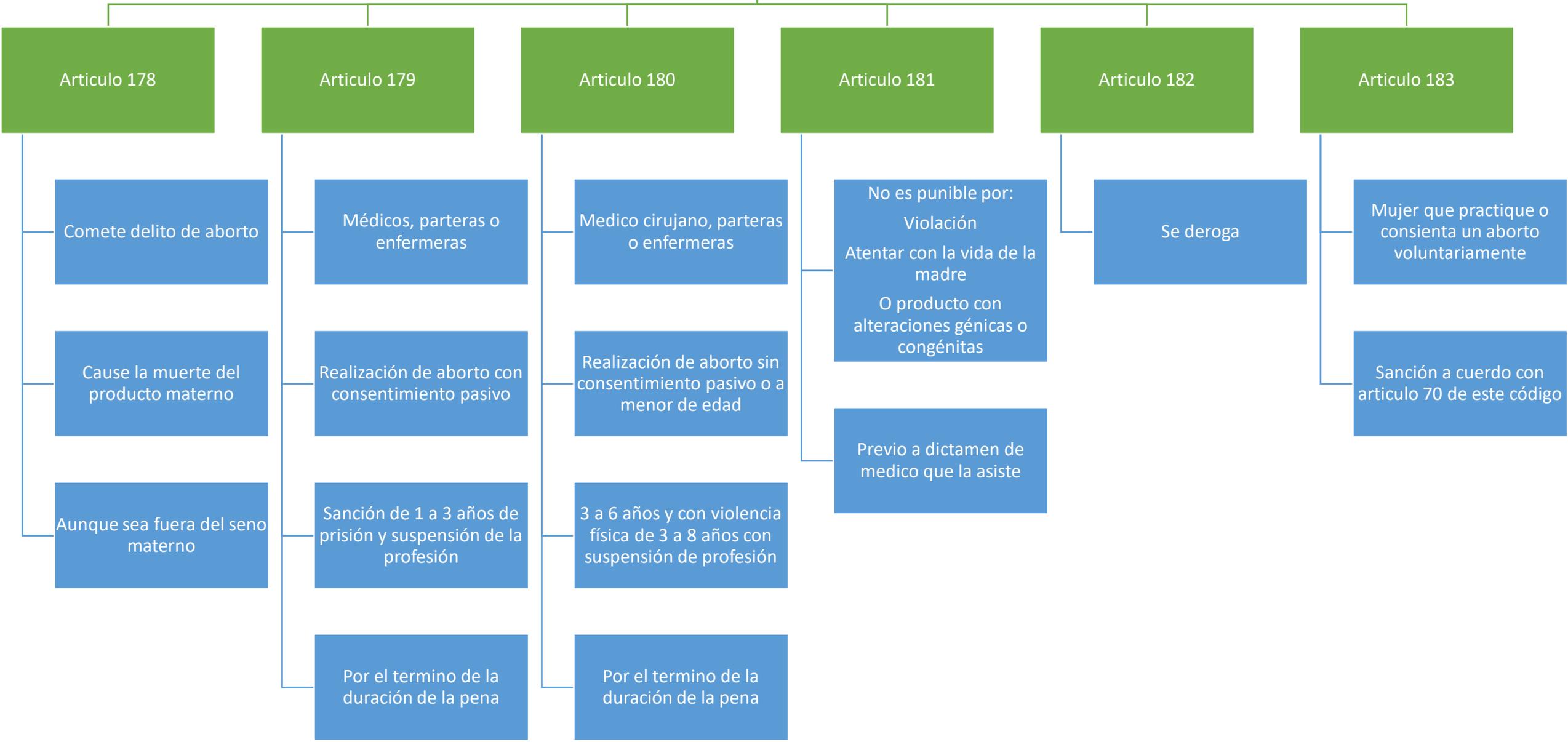




Angel Diego de la Cruz Abarca
Yaneth del Roció Alfonso Maldonado
Mapa de código Penal
Grado: 2
Grupo: C

Comitán, Chiapas a 18 de noviembre de 2022.

Aborto



Artículo 178

Comete delito de aborto

Cause la muerte del producto materno

Aunque sea fuera del seno materno

Artículo 179

Médicos, parteras o enfermeras

Realización de aborto con consentimiento pasivo

Sanción de 1 a 3 años de prisión y suspensión de la profesión

Por el termino de la duración de la pena

Artículo 180

Medico cirujano, parteras o enfermeras

Realización de aborto sin consentimiento pasivo o a menor de edad

3 a 6 años y con violencia física de 3 a 8 años con suspensión de profesión

Por el termino de la duración de la pena

Artículo 181

No es punible por:
Violación
Atentar con la vida de la madre
O producto con alteraciones génicas o congénitas

Previo a dictamen de medico que la asiste

Artículo 182

Se deroga

Artículo 183

Mujer que practique o consienta un aborto voluntariamente

Sanción a cuerdo con articulo 70 de este código

